

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: HOJA N°

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO:

DIRECCION: Barrio URB. MANTA BEACH

DATOS GENERALES:
 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ZONA HOMOGENEA
 ZONA SEGURITARIA

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA P. AVA
 8 MARCAR SOLO EL DE MAYOR HERRADURA

13 MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO:
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

19 SOBRE LA RASANTE
 BAJO LA RASANTE

20 AGUA POTABLE:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

21 DESAGUES:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

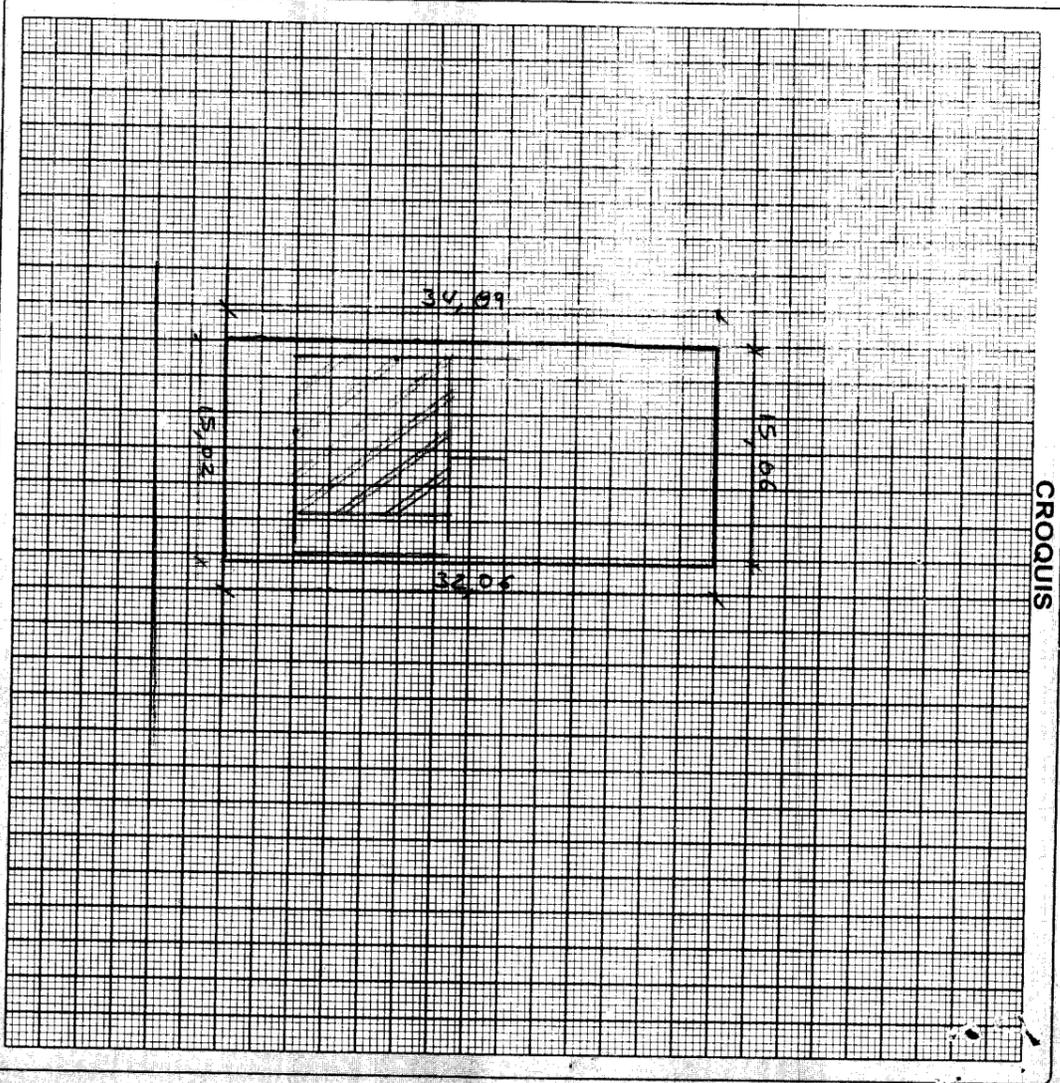
23 AREA: SIN DECIMALES M²

24 PERIMETRO: M

25 LONGITUD DEL FRENTE: M

26 NUMERO DE ESQUINAS:

27 VALUO DEL LOTE (sin centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION:
 1 SIN USO
 2 OTRO USO:

28 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

29 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

30 TOTAL DE BLOQUES:

31 OTRO USO:

32 NOMBRE:

OBSERVACIONES:
 CANCEO COD 4200101
 INGRESO ARAFO 95 X.01
 con fecha 11 ABRIL 04
 ingreso const vivienda
 Junio 20/2012 Luis V

030

INSPECCIONES MARTES 8:AM

MANTA

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**
Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula		No.	000000001
Clave Catastral	1260312000		
Nombre:	MACIAS ORTEGA WENDY ELENA		
Rubros			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			

Reclamo: *Certificados para venta -> el Sr dijo que xfa La Ayuda con JSA CNEEL*

[Handwritten Signature]
Firma del Usuario

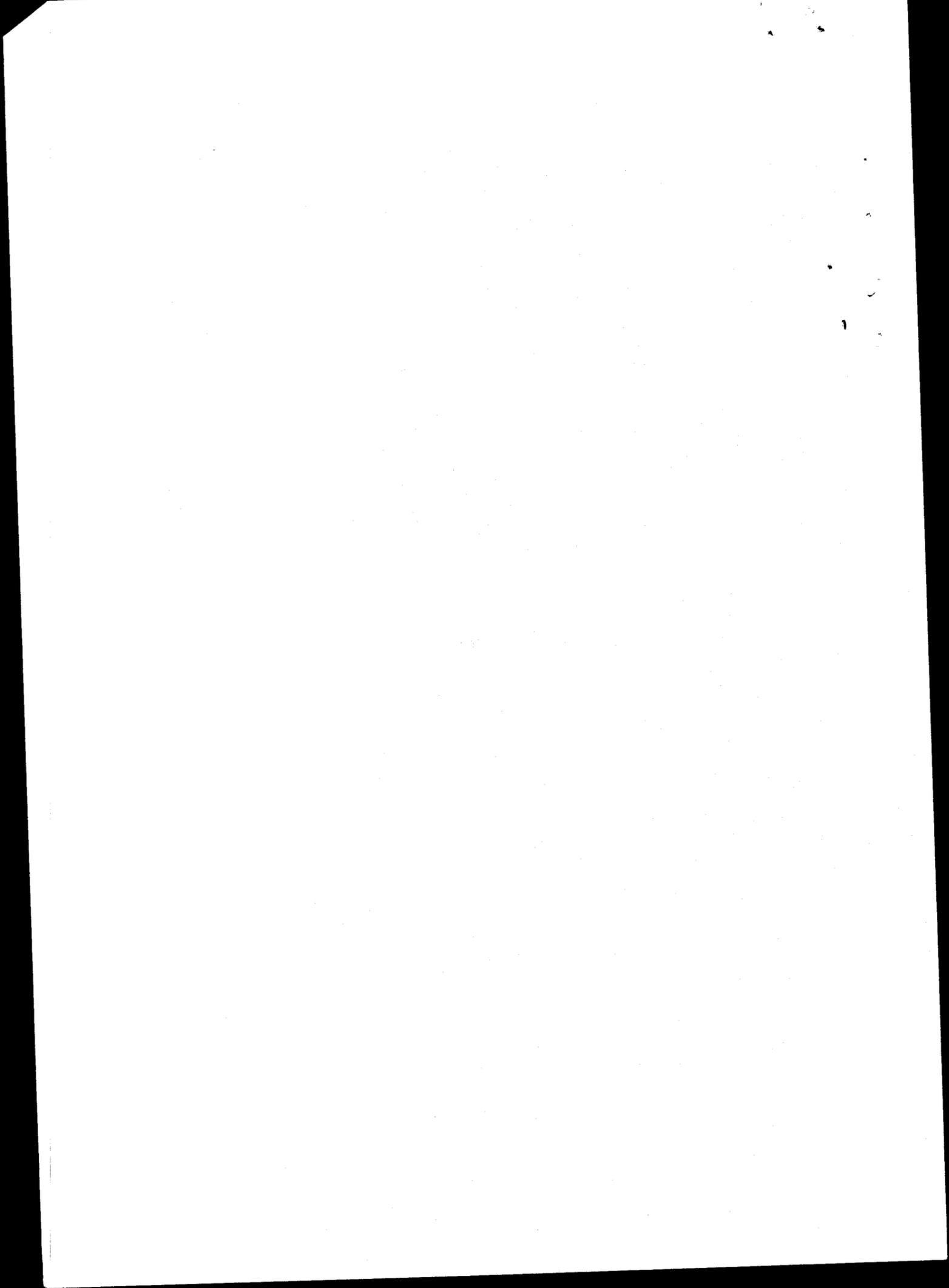
Elaborado Por: *Osby*

Informe Inspector: *construccion de N° A° planta baja 93,00 m² / planta alta 82,00 m²*

Se ingresó constatación y se otorgó según datos
[Handwritten Signature]
Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077529

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

MACIAS ORTEGA WENDY ELENA que no deudor de esta Municipalidad

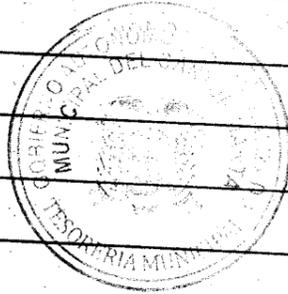
Manta, **18 junio** de 201 **12**

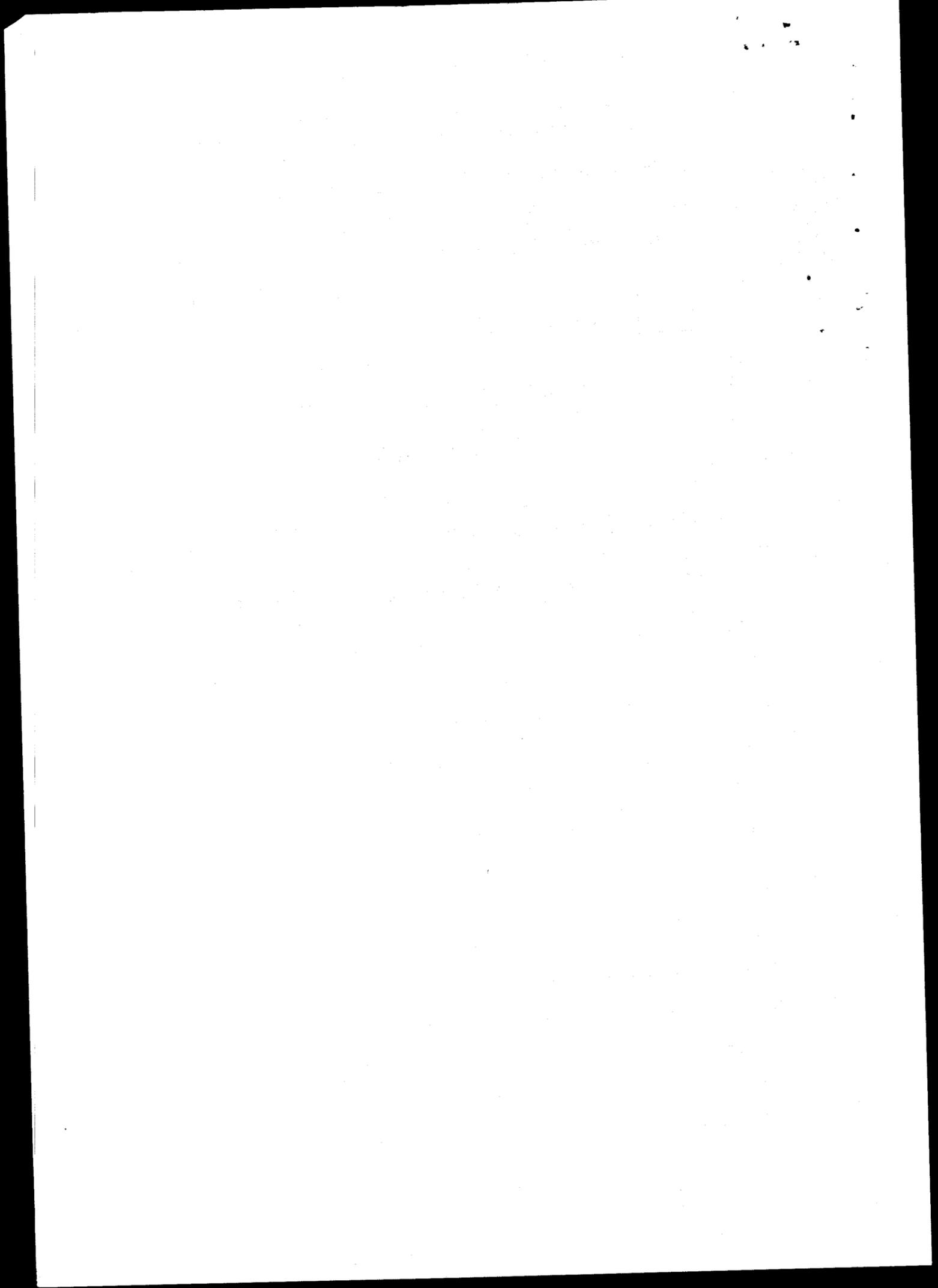
VALIDA PARA LA CLAVE
1260312000 URB. MANTA BEACH MZ
A3 L # 12

Manta, diez y ocho de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ingeniero Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL







CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.
RUC 0992598468001
Autorización SRI



Tel. 052622881 676288

Fecha Emisión: 02-104-003 Fecha de Vencimiento: 14/06/2012

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: MACIAS ORTEGA WENDY ELENA MARISOL Código Cliente: 676288
 C/Ruc: 1306481258 Período / Consumidor: 4/06/12
 Dirección del Servicio: Mayo/2012
 Tarifa: URB. MANTA BEACH MZ A-3 Ley: 12 83
 Provincia: GUAYAS Dpto.: 13.08.1.** URB/MANTA BEACH URB/C
 Parroquia: MANTA: URBANO 1

Fact. Multiplic:	Constante:
Hasta: 1.000	Días: 1.000
Penalización por bajo FP:	Fact. Corrección Demanda:
1.00	1.00

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

LECTURAS					
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	
Activa	44301	43344	957	kWh	
					Venta de Energía 98.40
					Subsidio(+) 9.98
					Cargo por Comercialización 1.41
					(1) TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO 109.79
					Valor cubierto por subsidio cruzado

JR350482182
 732 Δ 850,00
 EB 15464199
 732 Δ 850,00

VALORES PENDIENTES DE PAGO

Intereses Por Mora Mes Anter.	0.50
(2) TOTAL VALORES PENDIENTES	0.50
OTROS VALORES A PAGAR	
Contribución a Bomberos	1.46
Recolección de Basura	1.60
Alumbrado Público	11.08
Intereses Otras Instituciones	0.06
(3) TOTAL OTROS VALORES A PAGAR	14.20

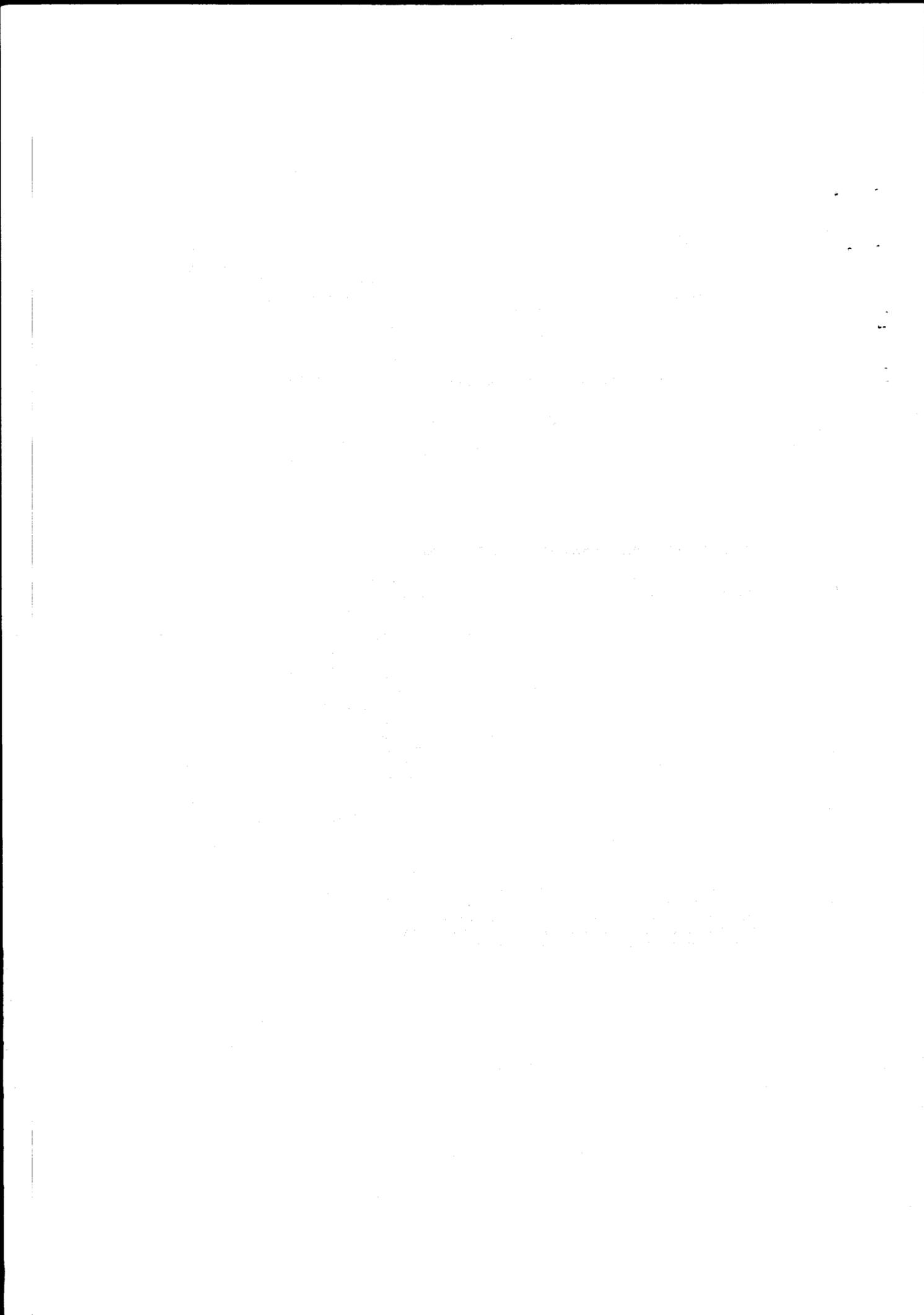
TOTAL PAGADO

Valor Electricidad (1)+(2)	110.29
Otros valores a pagar (3)	14.20
TOTAL (1)+(2)+(3)	124.49

Ud. pagó ...\$ 125.50..Valor a cobrar \$ 124.49 ...Su cambio es de \$ 1.01

CNEL cuenta con un nuevo sistema de comercialización para brindarle un mejor servicio. Gracias por su pago
 ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR TRIBUTARIO, DE REQUERIR EL COMPROBANTE DE VENTA, SOLICITARLO EN LA EMPRESA.

EN EL PAÍS HACEMOS MEJOR LAS COSAS CUANDO NOS UNIMOS. PORQUE GENERAMOS UNA MAYOR ENERGÍA Y MEJOR SERVICIO. POR ESO NACE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CNEL





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27593:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de abril de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1260312000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción de Manta signado con el numero doce de la manzana A-03 Cuyos linderos y medidas son los siguientes; POR EL FRENTE. (Sur-Oeste) quince metros dos centímetros y lindera con calle siete. POR ATRAS: (Nor- Este), quince metros seis centímetros y lindera con lote numero cinco de la manzana A-03. POR EL COSTADO DERECHO. (Nor Oeste) treinta y cuatro metros ochenta y nueve centímetros y lindera con los lotes números uno y dos de la manzana A-03. POR EL COSTADO IZQUIERDO: (Sur- Este) treinta y dos metros sesenta y seis centímetros y lindera con lote numero once de la manzana A-03. SUPERFICIE TOTAL: Quinientos seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados. (506,65m2) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

15,06
34,89
15,02
32,06

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2.175
Compra Venta	Compraventa	1.897 10/07/2000	11.590
Compra Venta	Compraventa	2.874 16/10/2000	17.452
Compra Venta	Compraventa	3.344 05/12/2000	20.790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	906 16/04/2007	12.602

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 08 de febrero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.175 - Folio Final: 2.186

Número de Inscripción: 372 Número de Repertorio: 673

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

2 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 10 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.590 - Folio Final: 11.604
 Número de Inscripción: 1.897 Número de Repertorio: 3.516
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidacion de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 16 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.452 - Folio Final: 17.467
 Número de Inscripción: 2.874 Número de Repertorio: 5.647
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Motalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 05 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.790 - Folio Final: 20.801
 Número de Inscripción: 3.344 Número de Repertorio: 6.461
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:



Propietario Carranza Acosta Guido Humberto Casado Manta
 Propietario 13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1468 31-may-2001 12533 12541

7 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.602 - Folio Final: 12.611
 Número de Inscripción: 906 Número de Repertorio: 1.747
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan. Un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el Número DOCE de la Manzana A - 03. Con una superficie total de: QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (5 0 6 , 6 5 m 2) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06481258	Macias Ortega Wendy Elena Marisol	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Planos 28 13-dic-2001 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:05:38 del lunes, 18 de junio de 2012

A petición de:

En Luis Noron...
 H 1310581410

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un s o l o i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7, d e l a M a n z a n a D - 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

MANA... 17/02/2004
17/02/2016
REN 0253702
MANTA

22 OCTUBRE 1954
002-1 0006-00434 M.
AZUAY/ GIRON
GIRON 1954



EQUATORIANA***** V4443V4442
CASADO FLAVIO ALCIDES ABAD ROMERO
SEGUNDARIA ESTUDIANTE
ESPOSA RAMON BRIONES
YOLANDA FLORENTINA BARRETO
MANA... 23/11/2006
23/11/2016
REN 0608770

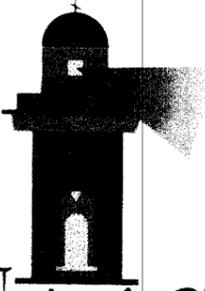
CIUDADANIA 130621723-1
BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
20 JULIO 1971
001- 0120-01207 F
MANABI/ PICHINCHA
PICHINCHA /GERMUDA/ 1971



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
338-0011 NÚMERO
1306217231 CÉDULA
BRIONES BARRETO MELIDA YOLANDA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
009-0001 NÚMERO
1704401270 CÉDULA
ABAD ROMERO FLAVIO ALCIDES
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
09/11/2011
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 570

956
174



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN URB. MANTA BEACH DE LA CIUDAD DE MANTA.

OTORGANTES: ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE GONZEMBACH
ESTUPINAN .-

A FAVOR DE ARQ. WENDY MACIAS OPTEGA.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure that all data is recorded correctly and consistently. This includes guidelines on how to handle sensitive information and how to report any discrepancies or errors.

3. The third part of the document provides a detailed overview of the various systems and tools that are used to collect, store, and analyze data. It explains how these tools are integrated into the organization's workflow and how they help to streamline the data management process.

4. The fourth part discusses the role of data in decision-making and how it can be used to identify trends, opportunities, and areas for improvement. It highlights the importance of regular data analysis and reporting to support strategic planning and operational efficiency.

5. The fifth part of the document addresses the challenges and risks associated with data management, such as data security, privacy concerns, and data quality issues. It provides recommendations on how to mitigate these risks and ensure that the organization's data is protected and reliable.

6. The sixth part of the document concludes by summarizing the key points and emphasizing the need for ongoing monitoring and evaluation of the data management process. It encourages the organization to stay up-to-date with the latest technologies and best practices in the field.

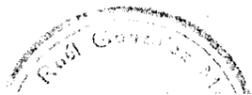
Copia Certificada

NUMERO: (570).-

COMPRAVENTA: OTORGA LOS CONYUGES SEÑORES: INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR DE LA SEÑORA ARQ. WENDY ELENA MARISOL MACIAS ORTEGA.-

CUANTIA: USD. \$11.600 20.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de abril del año dos mil siete, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ing. **GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA**, casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora **DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA**; según Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, y a quienes se les denominara como los "VENDEDORES", y, por otra parte la señora Arq. **WENDY ELENA MARISOL MACIAS ORTEGA**, casada, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, de conformidad al Poder Especial, celebrado en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el cuatro de Enero del Dos mil dos, el mismo que se acompaña como documento habilitante, a quien en lo posterior se



podrá denominar simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora Arq. WENDY ELENA MARISOL MACIAS ORTEGA, de estado civil casada, a quien en lo posterior se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Consolidación de bienes inmuebles celebrada en la Notaría Cuarta del Canton Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno, el Ing. Guido Carranza Acosta, procedió a consolidar en un solo cuerpo de terreno, varias compras realizadas en diferentes fechas, sobre una propiedad ubicada en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, a saber: 1.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veinticuatro de Agosto del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de Octubre del dos mil, consta que la señora Nieve Lorena Torres Cevallos, mandataria de los cónyuges Reyes Montalvo y Montalvo Almeida da en venta al señor Ingeniero Guido Carranza Acosta la totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CIENTO CUARENTA MIL METROS CUADRADOS. 2.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecinueve de Mayo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de Julio del dos mil, consta que la señora María Vicenta Reyes Zambrano vende a favor del señor Ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta un bien inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. - En este mismo instrumento, el Ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta procedió a consolidar el bien inmueble ya descrito en este numeral, con el bien adquirido mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veintisiete de Enero del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Febrero del dos mil, ubicado en el mismo sitio, con una extensión de CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. 3.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el primero de Noviembre del dos mil, e

inscrita el cinco de Diciembre del dos mil, consta que la señora Rosa Aurora Reyes Reyes, representada por su mandatario Segundo Reyes Pico, da en venta al Ingeniero Guido Carranza Acosta, un bien inmueble ubicado en el Sector del Colegio Manabí, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con una superficie total de: TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- En virtud de lo expuesto, al realizarse la consolidación de las propiedades adquiridas por el Ing. Guido Carranza Acosta, por encontrarse unidos entre sí, uno a continuación de otro, en un solo inmueble, el mismo tiene las siguientes medidas y linderos generales: Ubicado en el Sitio Barbasquillo, Cantón Manta: Por el Frente, ochenta y siete metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados con cincuenta y cinco minutos, con cuarenta y un setenta metros VIPA, desde este punto ángulo de cincuenta y un grados, trece minutos con ciento cuarenta y cinco metros, José Albán y Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cinco metros, Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con ciento cuarenta y cinco metros Filanbanco (hipoteca) y José Alban, desde este punto ángulo de noventa grados en treinta metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y nueve grados diecisiete minutos con cincuenta y nueve metros treinta centímetros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y ocho grados con cincuenta y siete minutos con ciento diecisiete metros, desde este punto ángulo de ciento quince grados veintiún minutos con tres metros cincuenta centímetros, Via San Mateo, desde este punto ángulo de ciento veintidós grados dieciséis minutos con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento once grados treinta y ocho minutos con catorce metros más veinticinco metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y cuatro grados con sesenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto ángulo de noventa y un grados con dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, propiedades particulares, desde este punto ángulo de setenta y siete grados con treinta y siete metros sesenta centímetros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y seis grados con ciento cuarenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados treinta minutos con cincuenta y un metros diez centímetros, Camino Público: ATRÁS, Ciento sesenta y cinco metros desde este punto ángulo de ciento cuarenta y dos grados cincuenta minutos con ciento seis metros cuadrados desde este punto

ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veintisiete minutos, con siete metros veintiún centímetros desde este punto ángulo de ciento cincuenta grados con veinticuatro minutos con ciento setenta y nueve metros desde este punto ángulo de ciento sesenta y seis grados con cuarenta y dos minutos con veintiocho metros sesenta y cinco centímetros. Petroecuador: COSTADO DERECHO, quinientos ochenta y tres metros noventa y nueve centímetros, Segundo Reyes: COSTADO IZQUIERDO, quinientos noventa y dos metros treinta centímetros con Área de Protección Poliducto, área unificada que da una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (343.681 m²).- En esta área se levanta la **URBANIZACION MANTA BEACH**, la misma que ha sido aprobada por la I. Municipalidad de Manta, en sesiones del veintiséis y veintinueve de Enero del dos mil uno. La protocolización de los respectivos planos, se ha realizado mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el doce de Octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el trece de Diciembre del dos mil uno. Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil tres, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta a favor del Ing. Guido Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que certifica que ha cumplido parte de las obras de infraestructura que pesa sobre la Manzana D-1 con TRES MIL NOVECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; la Manzana D-5 con MIL CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; y, La Manzana D-8 con SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS, por lo que de esta manera se libera el área entregada en calidad de garantía.- Mediante Escritura Pública donde consta el Rediseño de Planos de la Manzana B-10 de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veinticinco de Noviembre del dos mil cuatro, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach de Carranza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro.- Mediante Escritura Pública de Rediseño de Planos, de las Manzanas A-05 de los Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 y B-06 de los lotes 1,2,3,4,5 y 6;

de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el quince de Septiembre del dos mil cinco, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach de Carranza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de Octubre del dos mil cinco.- Finalmente con fecha diez de Noviembre del dos mil cinco, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor del Ing. Guido Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que procede a liberar las áreas en garantías que corresponden a la Manzana D-4.- Se agregan los documentos habilitantes.

TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes el señor Ing. GUIDO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora Arq. WENDY ELENA MARISOL MACIAS ORTEGA, un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número DOCE de la Manzana A-03, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Frente (Sur-Oeste), quince metros dos centímetros y lindera con Calle Siete; Por Atrás (Nor-Este), quince metros seis centímetros y lindera con Lote Número Cinco de la Manzana A-03; Por el Costado Derecho (Nor-Oeste), treinta y cuatro metros ochenta y nueve centímetros y lindera con los Lotes Números Uno y Dos de la Manzana A-03; y, Por el Costado Izquierdo (Sur-Este), treinta y dos metros sesenta y seis centímetros y lindera con Lote Número Once de la Manzana A-03, con una superficie total de: QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (506,65 m²).- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto, el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES. Valor que la compradora



paga de contado y que el vendedor declara haberlos recibidos a su entera satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., el vendedor se exime de responsabilidad alguna.- **QUINTA: CLAUSULA TRANSITORIA.-** La compradora se compromete a realizar el pago de **Veinte Dólares Americanos (\$20.00)**, mensuales por el terreno, y a futuro cuando tenga vivienda **Cuarenta Dólares Americanos (\$40.00)** mensuales.- Valores que servirán para pago de guardianía, las veinticuatro horas del día así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local.- Dicho valor será recaudado por el Vendedor o Urbanizador, quien emitirá el recibo correspondiente, y nombrará a un Administrador Temporal hasta que se elija el Consejo de Administración de los copropietarios, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado. **SEXTA: ACEPTACION.-** La compradora, declara por su parte que acepta el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- Además declara que recibe y acepta cumplir el contenido del Reglamento Interno de la Urbanización, del mismo que se le confiere una copia.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** El vendedor señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, autoriza a la señora Arq. WENDY ELENA MARISOL MACIAS ORTEGA, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez de este Instrumento. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Numero Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el

Manta

COPIA (CUA)

NUMERO: (19) .-

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SENORA DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIAN DE CARRANZA A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Lunes cuatro de Enero del año Dos mil dos, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MRIGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIAN DE CARRANZA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de "PODERDANTE"; y, por otra parte el señor GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de "APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incluir una de PODER ESPECIAL, de conformidad en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura de Poder Especial, por una parte, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIAN DE CARRANZA, a quien se denominará como LA PODERDANTE; y, por otra



ABOGADO
Raul Gonzalez Mellar

parte, el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, a quien se denominará como EL APODERADO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, en su estado civil de casado, ha adquirido mediante varias compras realizadas en diferentes fechas y que unidas forman un solo cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, por lo que se ha realizado una Escritura Pública de Consolidación de Bienes Inmuebles, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno.- Sobre este inmueble se levanta la Urbanización MANTA BEACH, la misma que ha sido aprobada por la Ilustre Municipalidad de Manta.- TERCERA: MATERIA DEL PODER.- Con estos antecedentes, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBUACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, otorga, cual en derecho se requiere, Poder Especial, a favor de su cónyuge Ingeniero Guido Carranza Acosta, para: a) Para que a nombre de la Poderdante, y de los Bienes de la Sociedad Conyugal, suscriba, promesas de compraventa, escrituras públicas de transferencia de dominio, dación en pago, hipoteca, etc., referente a los terrenos donde se erige la Urbanización MANTA BEACH.- b) Para que pueda comparecer en Juicio, sea en calidad de actor o demandado, en lo que tenga relación con dichos terrenos; y, c) En general, el Apoderado, Ingeniero Guido Carranza Acosta, queda autorizado para que pueda realizar cualesquiera diligencias que tengan relación con los terrenos donde se erige la Urbanización MANTA BEACH, de tal manera que la no presencia de La Poderdante, no sea obstáculo para realizar

cualquier trámite que tenga relación con la Urbanización MANTA BEACH.- CUARTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento. (Firmado) Abogado Xavier Voelker Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.-

Jucheline G. de Carranza
LEBBIE J. GONZEMBACH DE CARRANZA
C.C. No. 139400902-B

Guillermo H. Carranza Acosta
GUILLERMO H. CARRANZA ACOSTA
C.C. No. 130228094-4

NOTARIA 3ra DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual al original.

Manta, - 4 ABR/ 2007

EL NOTARIO

Raúl González Melgar
Ab. Raúl González Melgar

Raúl González Melgar
EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar

Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 REGIONALES SECCIONALES 171001.2004
CERTIFICADO DE VOTACION
 GOVERNACIONES SUPLENTE GONNIE JACQUELINE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GONNIE JACQUELINE
 GOVERNACIONES SUPLENTE GONNIE JACQUELINE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GONNIE JACQUELINE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 Y ELECTORAL
 CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO
 De Agosto de 1962
 Manabí
 508 1013
 Manabí-1962
 x *Jackeline G. Gonnie*



Ecuadoriana
 C/c. Guido Humberto Carranza
 Secundaria
 Guido Humberto Carranza
 Portoviejo, Manabí
 171001.2004
 179932

ECUATORIANA
 CASADO **DEBBIE JACKELINE CONZEMBACH**
 SUPERIOR **ING. CIVIL**
 CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO
 26/12/2002
 26/12/2014
 REN Mnd **0110048**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 Y ELECTORAL
 CIUDADANIA **130228094**
 CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO
 MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 171001.2004
 0872 00313 M
 PORTOVIEJO 1757



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008
 168 - 010 - 1302280944
 NUMERO DE CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO
 MANABÍ
 PORTOVIEJO
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Guido Humberto Carranza Acosta
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 025568

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

(SE

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en solar

perteneciente a GUIDO CARRANZA ACOSTA

ubicada EN URB. MANTA BEACH

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad

de ONCE MIL SEISCIENTOS 20/100 DOLARES \$11.600,20

Nota: no causa impuesto a las utilidades, AVALUO DEL 2005 \$2.213,52

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exeso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 04 de Abril del 2007 del 200

ING. VICENTE MIELES MORA
Director Financiero Municipal



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 024762

POR \$

Manta, Abril 04 del 2007 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en URB. MANTA BEACH

de la parroquia MANTA

del cantón MANTA

que otorga GUIDO CARRANZA ACOSTA

a favor de WENDY ELENA MARISOL MACIAS ORTEGA

por el precio de \$11.600,20

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	116,00
ADICIONALES	Defensa Nacional	
	Benef. Guayaquil	34,80
	SUMAN \$:	150,80

CANCELADO 04 ABR 2007

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Guido Carranza Acosta
C.D. Guido Carranza Acosta
TESORERO MUNICIPAL

Impreso en Gráficas "Color Print". Telf.: 2628096. Manta.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 11575

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1302280944
NOMBRES: CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO
RAZÓN SOCIAL: URB. MANTA BEACH MZ-A3 LT. 12
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 11571
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/04/2007 11:35:18

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

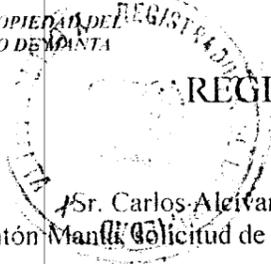
3.00

3.00



RP
M

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MANTA

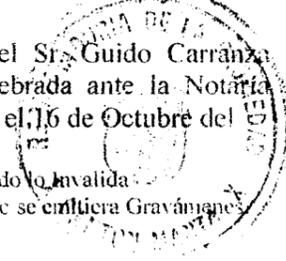
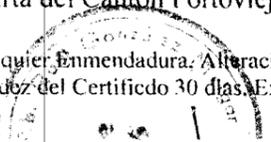
Sr. Carlos Alcívar Alcívar, Registrador Encargado de la Propiedad del
Cantón Manta, Solicitudo de Carlos Cabrera C.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Mayo 31 del 2001, se encuentra inscrita la escritura pública de Consolidación de Bienes, autorizada por la Notaría Cuarta de Portoviejo el 17 de Mayo del 2001, otorgada por el Sr. Ing. **Guido Carranza Acosta**, sobre bienes inmuebles ubicados en Barbasquillo de esta Ciudad de Manta, consolidándose los bienes inmuebles por encontrarse unidos entre sí, uno a continuación del otro, en un solo inmueble que tiene los siguientes linderos generales: Por el frente, ochenta y siete metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados con cincuenta y cinco minutos, con cuarenta y un setenta metros. Vipa, desde este punto ángulo de cincuenta y un grados, trece minutos, con ciento cuarenta y cinco metros, José Albán y Filanbanco (hipoteca) desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cinco metros (Filanbanco) (hipoteca), desde este punto ángulo de noventa grados, con ciento cuarenta y cinco metros, Filanbanco (hipoteca) y José Albán, desde este punto ángulo de noventa grados, en treinta metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y nueve grados, diecisiete minutos con cincuenta y nueve metros, treinta centímetros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y ocho grados con cincuenta y siete minutos, con ciento diecisiete metros, desde este punto ángulo de ciento quince grados, veintiún minutos, con tres metros, cincuenta centímetros vía a San Mateo, desde este punto ángulo de ciento veintidós grados, dieciséis minutos, con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento once grados, treinta y ocho minutos con catorce metros, más veinticinco metros más dieciocho metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados, con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y cuatro grados, con sesenta y ocho metros, noventa centímetros, desde este punto ángulo de noventa y un grados, con dieciséis metros, ochenta y cinco centímetros, propiedades particulares: desde este punto ángulo de setenta y siete grados, con treinta y siete metros, sesenta centímetros, desde este punto ángulo de ciento setenta y seis grados, con ciento cuarenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y uno grado, treinta minutos, con cincuenta y un metros, diez centímetros camino público, atrás, ciento sesenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento cuarenta y dos grados, cincuenta minutos, con ciento seis metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veintisiete minutos, con siete metros, veintiún centímetros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta grados con veinticuatro minutos, con ciento setenta y nueve metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y seis grados, con cuarenta y dos minutos con veintiocho metros, sesenta y cinco centímetros, Petroecuador, costado derecho quinientos ochenta y tres metros, noventa y nueve centímetros, Segundo Reyes, costado izquierdo quinientos noventa y dos metros, treinta centímetros, con área protección Poliducto. Área unificada que da una superficie total de Trescientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y un metros cuadrados.

DOMINIO: Los predios descritos fueron adquiridos por el Sr. Guido Carranza Acosta, mediante cuatro compras: 1) Mediante escritura celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el 24 de Agosto del 2000, inscrita el 16 de Octubre del 2000.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo invalida.
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se hiciera Gravámenes.



(SIETE)

RP
M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

2000, por compra a José Dionisio Reyes Pico. Otros, con un área de ciento cuarenta mil metros cuadrados. 2) Con fecha 10 de Julio del 2000, se encuentra inscrita la escritura de Compraventa, celebrada ante el Notario Cuarto de Portoviejo, el 19 de Mayo del 2000 por compra a la Sra. María Vicenta Reyes Zambrano. Con una superficie de ciento setenta y tres mil ocho metros cuadrados, o sea diecisiete punto treinta Has. Y 3) Mediante escritura celebrada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 1ero de Noviembre del 2000, inscrita el 5 de Diciembre del 2000 por compra a Rosa Aurora Reyes, con un área total de treinta mil seiscientos setenta y tres metros cuadrados. Con fecha febrero 8 del 2000, se encuentra inscrita la escritura de Compraventa celebrada ante la Notaría Cuarta de Manta el 27 de Enero del 2000.

Con fecha Diciembre 13 del 2001, se encuentra inscrita la Protocolización de Documento- Plano Acta Entrega-Recepción, sobre el inmueble primeramente descrito, autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 12 de Octubre del 2001, denominada Urbanización Manta Beach. Y entrega al Municipio áreas sociales.

Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido otorgado por la Ilustre Municipalidad de Manta a favor de Guido Carranza Acosta, sobre Urbanización Manta Beach, en la que certifica que ha cumplido con parte de las obras de Infraestructura que pesa sobre la Mz. D-1 con 3906, 78m², la Mz. D-5, con 10564,96m² y la Mz., D-8 con 6645,21m².

Con fecha Diciembre 16 del 2004, se encuentra inscrita Escritura de Rediseño de Planos de una manzana de la Urbanización Manta Beach, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 25 de Noviembre del 2004, otorgada por Guido Carranza Acosta y Sra. Debbie Jacqueline Gonzembach de Carranza, sobre la manzana B 10.

Con fecha Octubre 26 del 2005, se encuentra inscrito Rediseño de Planos, de unos lotes de dos manzanas de la Urbanización Manta Beach, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 15 de Septiembre del 2005, otorgada por Guido Carranza Acosta y Sra. Debbie Jacqueline Gonzembach de Carranza, sobre los lotes 1,2,3,4,5,6,7, 8,9,10,11,12,13, y 14 de la Mz. A-05 y los lotes 1, 2,3,4,5 y 6 de la Mz. B-06 de la urbanización Manta Beach.

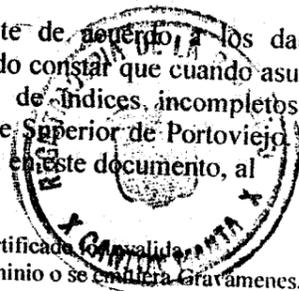
Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de Guido Carranza Acosta, en la que procede a liberar las áreas en garantía correspondiente a la manzana D-4.

Con fecha Septiembre 28 del 2006, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Rediseño de Manzanas, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 17 de Agosto del 2006, otorgada por Ing. Guido Carranza Acosta y Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñán de Carranza, en la que proceden a rediseñar el lote 9 Mz. A-05, y los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Mz. D-04 de la Urbanización Manta Beach, quedando rediseñados de la siguiente forma: El lote No. 9 de la Mz. A-05, en tres lotes signados así: 9-01, 9-02 y 9-03, y de la manzana D-04 signados desde el lote No. 1 al 35

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el lote 12 Mz. A-03, de la Urbanización Manta Beach de propiedad de Guido Carranza Acosta., a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error, u omisión, en este documento, al

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado, invalida la Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se inscribiera gravámenes.



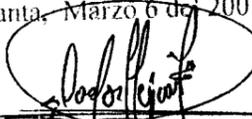
LA PROPIEDAD DEL
SAN PABLO DE MANTA

(OCH)

Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al
Certificante.

Manta, Marzo 6 del 2007

Egdo.
Of. 247. UP: CNJM
Marzo 2-07


Carlos O. Alvarado A
Registrador de la Propiedad
(Encargado)
Cantón Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130648125-8
MACIAS ORTEGA WENDY ELENA MARISOL
MANABI/MANTA/MANTA
29 JUNIO 1972
006-0548 01433 F
MANABI MANTA
MANTA 1972



EQUATORIANA *****
CASADO CESAR MARLEN REYES
SUPERIOR ARQUITECTO
LUIS MACIAS RIVAS
ELENA MARIA REYES
MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
MANTA

03-062 1306481258

Secretaría MACIAS ORTEGA
WENDY ELENA MARISOL

PROVINCIA
PARROQUIA







Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 018009

AUTORIZACION

Nº. 107-0728

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Arq. **WENDY ELENA MARISOL MACÍAS ORTEGA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta, ubicado en la Urbanización "Manta Beach", signado con el lote # 12, Manzana "A-03", Código N. 132, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sur-Oeste): 15,02m. – Calle 07

Atrás (Nor-Este): 15,06m. – Lote # 05

Costado derecho (Nor-Oeste): 34,89m. – Lotes # 01 y 02

Costado izquierdo (Sur-Este): 32,66m. – Lote # 11

Area total: 506,65m².

Manta, Marzo 05 del 2007



Arq. Gale Alvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



Valor \$ 1,00 Dólar

033353

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

CARRANZA ACOSTA GUIDO

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **1 marzo** de 200**7**

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

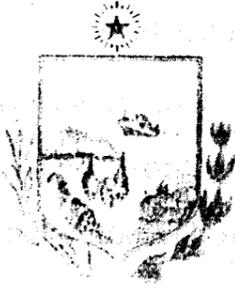
#1260312000 URB.MANTA BEACH MZ-A3 LT.12

Manta, primero de marzo de dos mil siete

MUNICIPALIDAD DE MANTA
[Firma]
G.P.A. Kenia Zambrano Moscoso
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: Manta abril 04 del 2007

Yo, el Sr. Director de Avalúos, Catastros y Registros
certifico que revisado el Catastro de Predios Urbanos,

se encuentra en el sitio que:

Clave de la clave: 1260312000

Ubicación en: URB.MANTA BEACH MZ.A3 L#12

Superficie del predio según escritura: ---

Superficie total del predio: 506.65M2

Especie Valorada

\$ 1,00

Propietario al señor: CAPRANZA ACOSTA GUIDO

Propiedad Comercial VICENTE es de:

Nº 044442

TERRENO: 11,600.20

CONSTRUCCION: 0

=====

11,600.20

SON: ONCE MIL SEISCIENTOS 20/100 DOLARES

VALOR 2005:

TERRENO: 2,313.52

CONSTRUCCIÓN: 0

=====

2,313.52

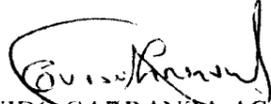
SON: DOS MIL DOSCIENTOS TRECE 52/100 DOLARES

M.A.R. Maris
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

EN BLANCO

pago de los Impuestos de Alcabalas, patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin: aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto con el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

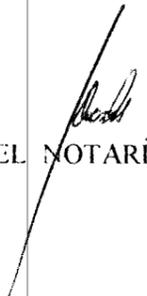
(DIEZ



ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA
C.C. No. 130228094-4

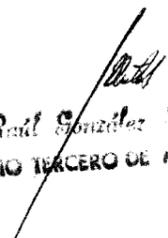


WENDY ELENA M. MACÍAS ORTEGA
C.C. No. 130648125-8

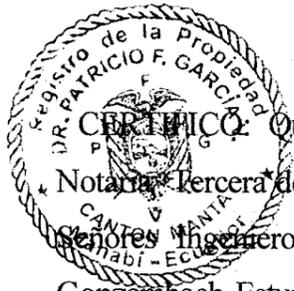


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Rojas
NOTARIO TERCERO DE MANTA



CERTIFICADO Que la Escritura Pública de Compraventa autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 4 de Abril del 2.007, otorgada por los Cónyuges Señores Ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñán De Carranza a favor de la SEÑORA ARQ. WENDY ELENA MARISOL MACIAS ORTEGA, queda legalmente inscrita bajo el N.-906 del Registro de Compraventas anotada en el Repertorio General bajo el N.-1747 anotada en ésta fecha

Manta, Abril 16 del 2007.

Dr. Patricio F. García H.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



